

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Chelva

2024/15858 Anuncio del Ayuntamiento de Chelva sobre la modificación de las retribuciones fijadas para la Alcaldía por el desempeño del cargo, en régimen de dedicación exclusiva.

ANUNCIO

Por el Pleno del Ayuntamiento de Chelva, en sesión celebrada con carácter extraordinario en fecha 31 de octubre de 2024, se adoptan los siguientes acuerdos.

Primero. Fijar una actualización de las retribuciones por dedicación exclusiva del Alcalde del 2,5 % del importe bruto de dichas percepciones, equivalente a 959,75 € por todos los conceptos y en cómputo anual, con carácter retroactivo prorrateado desde el día 1 de enero de 2024 y considerando las retribuciones vigentes a fecha 31 de diciembre de 2023, todo ello al objeto de actualizar dichas retribuciones a la evolución del PIB (Producto Interior Bruto) y a las actualizaciones vinculadas a determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos de Ucrania y Oriente Próximo, todo ello en los términos regulados por la Resolución de fecha 7 de febrero de 2024 y por la Resolución de 27 de junio de 2024 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos.

Segundo. Publicar íntegramente el acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y fijarlo en el tablón de anuncios de la Corporación, para su general conocimiento. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <http://chelva.sedelectronica.es>.

Tercero. Notificar el presente acuerdo al servicio de personal e intervención para su conocimiento y efectos.

Chelva, 14 de noviembre de 2024.—El alcalde, David Cañigueral Belmonte.